



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 001 – 2021

OBJETO:	“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS NECESARIOS Y CALIFICADOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA I, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR LA MISMA, LA CUAL ES OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.”
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día diecinueve (19) de febrero de 2021, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 001 de 2021.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 001 de 2021, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 001 de 2021 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT
SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.	900748888-9
DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.	900345357-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 001 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 2	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su	X		3 - 7	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.				
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.		X		Observación: El proponente No allega junto con propuesta Original de la garantía de seriedad de la oferta.
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		8	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente		X		Observación: El proponente No allega junto con propuesta Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades.
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		11	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		12 - 13	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		14 - 15	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		16	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		17	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		18 - 19	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		20 - 21	
Declaración de bienes y rentas.		X		Observación: El proponente No allega junto con propuesta Declaración de renta.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 47101600 76121700		X		Observación: El proponente allega certificado RUP desactualizado, debe tener vigencia no mayor a 30 días. El proponente no acredita la totalidad de los códigos RUP, requeridos en los pliegos de condiciones. Solo cumple con 1 código así: 47101600.
Carta de compromiso anticorrupción.	X		9 - 10	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.		X		Observación: El proponente No allega Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST).



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRIGATIVO

CERTIFICA

Que con el consentimiento del Honorable Concejo de Responsables Fiscales (RFRF), del Distrito de Responsables Fiscales (DRF) de Bogotá, D.C., en el mes de Agosto de 2018, se realizó la intervención judicial y cobrigrativo en el PUESTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Fecha de Emisión:	08/08/2018
Fecha de Recepción:	08/08/2018
Fecha de Emisión:	08/08/2018

Esta certificación se emite en virtud del Decreto 1763 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 279 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal emite esta certificación en virtud de las funciones que le son atribuidas.

ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Contralora Delegada para Responsabilidad Fiscal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRIGATIVO

CERTIFICA

Que con el consentimiento del Honorable Concejo de Responsables Fiscales (RFRF), del Distrito de Responsables Fiscales (DRF) de Bogotá, D.C., en el mes de Agosto de 2018, se realizó la intervención judicial y cobrigrativo en el PUESTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Fecha de Emisión:	08/08/2018
Fecha de Recepción:	08/08/2018
Fecha de Emisión:	08/08/2018

Esta certificación se emite en virtud del Decreto 1763 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 279 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal emite esta certificación en virtud de las funciones que le son atribuidas.

ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Contralora Delegada para Responsabilidad Fiscal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 16088348

El presente es un documento que certifica los antecedentes penales y judiciales de la persona que se indica a continuación:

Nombre Completo: ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Cédula de Ciudadanía: 1013669305

Fecha de Emisión: 08/08/2018

Fecha de Recepción: 08/08/2018

Fecha de Emisión: 08/08/2018

Este certificado se emite en virtud de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican.

ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Contralora Delegada para Responsabilidad Fiscal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 16088348

El presente es un documento que certifica los antecedentes penales y judiciales de la persona que se indica a continuación:

Nombre Completo: ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Cédula de Ciudadanía: 1013669305

Fecha de Emisión: 08/08/2018

Fecha de Recepción: 08/08/2018

Fecha de Emisión: 08/08/2018

Este certificado se emite en virtud de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican, así como de la Ley 1472 de 2014, en su artículo 10 y demás disposiciones que lo modifican.

ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA

Contralora Delegada para Responsabilidad Fiscal

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:04 horas del 15/07/2018, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1013669305 Apellidos y Nombres: HERNANDEZ BEDOYA ANGELA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-453 del 21 de junio de 2012, proferida por el Honorable Consejo Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2021 10:42:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º. 1013658305 y Nombre: ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1601 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de Validación No. 19993542.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición así mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nuevo Búsqueda Imprimir

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.** identificado con NIT. 900748888-9, representada legalmente por la señora **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.658.305 expedida en Bogotá D.C., **NO SUBSANÓ** los requisitos jurídicos y en consecuencia **NO HABILITA JURIDICAMENTE.**

PROPONENTE 2: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 9	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		165	POLIZA No. 15-45-101124350 Anexo 0 EXPEDIDA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Observación: Se debe complementar allegando el comprobante de pago. SUBSANA DOCUMENTO
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 2: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		10 - 17	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		18	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		21	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	X		22	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		23 - 24	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		25 - 26	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de antecedentes judiciales.	X		27	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		28	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		29 - 31	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		32	
Declaración de bienes y rentas.	X			Observación: El proponente no allega Declaración de Renta. SUBSANA DOCUMENTO



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 2: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
<p>Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.</p> <p>El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos.</p> <p>47101600 76121700</p>	X			<p>Observación: En el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP, hace falta los folios desde el 61 al 70, para la verificación de los códigos exigidos en los pliegos de condiciones.</p> <p>En folio 42 y 65 del RUP acredita código No. 47101600 y 76121700.</p> <p>SUBSANA DOCUMENTO</p>
Carta de compromiso anticorrupción.	X		19 – 20	
<p>Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.</p>	X			<p>Observación: El proponente No acredita Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST).</p> <p>SUBSANA DOCUMENTO</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:13 horas del 15/07/2021, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79647502 Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ HERRERA JORGE ELICEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, in virtue of **“NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al inicio](#)



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2021 11:40:22 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 79647502 y nombre: JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1501 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro número de validación No. 19997499 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <http://www.policia.gov.co>, menú ciudadanía/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Nuevo Búsqueda Imprimir

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

INVITACION PRIVADA 001 – 2021					
INDICADOR A ANALIZAR		ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100	CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	OBSERVACIONES
OFERENTE					
DISTRIBUCIONES ACUA FER SAS	RESULTADO	2,2	42,4%	\$ 782.838.163,00	EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES
	CUMPLE	X	X	X	
	NO CUMPLE				
SUMINISTROS HYDROFER SAS	RESULTADO	3,7	14,0%	\$ 75.806.829,00	EL OFERENTE NO CUMPLE CON EL INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO
	CUMPLE	X	X		
	NO CUMPLE			X	
REQUISITOS FINANCIEROS OFERENTE		El índice de liquidez es mayor o igual a veinte (2.0)	El índice de endeudamiento es menor o igual a CINCUENTA PORCIENTO (50%)	El presupuesto oficial es la suma de \$173.776.409 por lo tanto el Capital de Trabajo debe ser Mayor o Igual al del presupuesto oficial.	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.** identificado con NIT. 900748888-9, representada legalmente por la señora **ANGELA PATRICIA HERNANDEZ BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.658.305 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO**



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

HERNANDEZ HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., **NO CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia igual o superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S	10 años, 11 meses y 5 días	01972210 del 10 de marzo de 2010	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	6

PROPONENTE 2: SUMINISTROS HYDROFER S.A.S

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	SUMINISTROS HYDROFER S.A.S	6 años, 7 meses y 3 días	02474383	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	5

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria en SMLMV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos un código exigido en el siguiente clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

El proponente deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$98.848.472,00 SMLV: 143,37	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COTA. CÓDIGO RUP: 47101600 Folio 93	04/03/2016	31/12/2016	139-143
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$77.000.000,00 SMLV: 104,23	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA CRUDA Y DEL AGUA RESIDUAL EN LAS PTAP Y PTAR A CARGO DE EMSERCOSA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA. CÓDIGOS RUP: 47101600 Y 76121700 Folio 97	16/05/2017	29/12/2017	147-157



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
CONTRATANTE: SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$40.000.000,00 SMLV 54,17	SUMINISTRO QUÍMICOS PTAP DEL MUNICIPIO DE SAMACA CODIGOS RUP: 47101600 Folio 94	09/02/2017	24/07/2017	144-146

Que, sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Específica, el valor de las mismas corresponde a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$215.848.472,00) M/CTE.**, y en **SMMLV 301.77**, valor que es superior al del Presupuesto Oficial del presente proceso, por lo tanto, **CUMPLE**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUAFER S.A.S** identificado con NIT. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en El Colegio, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

PROPONENTE 2: SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.

La sociedad **SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.**, no presenta copia de ningún contrato que esté inscrito en al menos un código exigido en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel, por lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **SUMINISTROS HYDROFER S.A.S.**, identificada con NIT. 900748888-9, representada legalmente por la señora **ANGELA PATRICIA HERNÁNDEZ BEDOYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.658.305 expedida en Bogotá D.C., **NO CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero **HABILITAN O NO HABILITAN** las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 puntos
2	Mejor propuesta económica	40 puntos
3	Servicios Adicionales	20 puntos
TOTAL		100 puntos

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P** para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de CIEN (100) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera:

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Se tendrán en cuenta el reporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Puntaje
Si presenta más de 3 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y la sumatoria en SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual similar al del presente proceso y la sumatoria en SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y la sumatoria en SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$98.848.472,00	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE COTA. CÓDIGO RUP: 47101600 Folio 93	04/03/2016	31/12/2016	139-143



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS
SMLV: 143,37				
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$77.000.000,00 SMLV: 104,23	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA CRUDA Y DEL AGUA RESIDUAL EN LAS PTAP Y PTAR A CARGO DE EMSERCOSA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA. CÓDIGOS RUP: 47101600 Y 76121700 Folio 97	16/05/2017	29/12/2017	147-157
CONTRATANTE: SERVITEATINOSAMACA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S. VALOR DEL CONTRATO: \$40.000.000,00 SMLV 54,17	SUMINISTRO QUÍMICOS PTAP DEL MUNICIPIO DE SAMACA CODIGOS RUP: 47101600 Folio 94	09/02/2017	24/07/2017	144-146

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., se otorga una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de experiencia específica del contratista, ya que presenta tres certificaciones de contratos los cuales cumplen con lo requerido en los pliegos de condiciones.

4.2. MENOR VALOR PROPUESTA ECONOMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONOMICA	40 Puntos
SEGUNDO LUGAR	30 Puntos
TERCER LUGAR	10 Puntos



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Para la calificación de la mejor propuesta económica de los oferentes se presenta el siguiente cuadro:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNTARIO	VALOR TOTAL
1	720	Litro	Biodyne Agroindustrial	27.000	19.440.000
2	18000	Kilogramo	Controlador de olor Byodine	6.500	117.000.000
3	360	Litro	Nutriente orgánico Líquido	31.500	11.340.000
CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.				SUBTOTAL	\$147.780.000
				EXCENTO	\$19.440.000
				IVA 19%	\$24.384.600
				TOTAL	\$172.164.600

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., se otorga una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de mejor propuesta económica específica del contratista.

4.3. SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos a la empresa que ofrezca servicios adicionales estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

No se evidencian servicios adicionales presentados en la oferta, que sean estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso, por lo que la calificación para la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C, es de cero **0 PUNTOS**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 PUNTOS
2	Mejor propuesta económica	40 PUNTOS
3	Servicios Adicionales	0 PUNTOS
TOTAL		80 PUNTOS



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

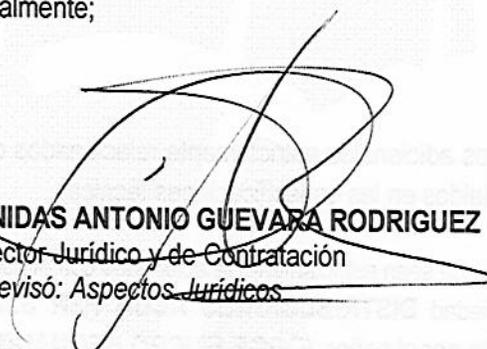
Código: GAL F37

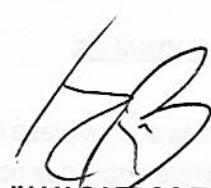
CONCLUSIÓN

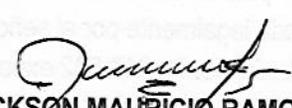
Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No 001 de 2021**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ENZIMÁTICOS NECESARIOS Y CALIFICADOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA I, CON EL FIN DE AMINORAR LOS MALOS OLORES ORIGINADOS POR LA MISMA, LA CUAL ES OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.**", encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **DISTRIBUCIONES ACUA FER S.A.S.** identificada con Nit. 900345357-1, representada legalmente por el señor **JORGE ELICEO HERNANDEZ HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 79.647.502 expedida en Bogotá D.C.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2021.

Cordialmente;


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Director Jurídico y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos


JUAN CARLOS TORRES BUSTOS
Director Administrativo y Financiero
Revisó: Aspectos Financieros


JICKSON MAURICIO RAMOS SUSÁ
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo
Revisó: Aspectos Técnicos

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyectó: Daniel Caballero Torres/Coordinador de Acueducto y Alcantarillado (Aspectos Técnicos)